

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 477-2016-CF-FIIS

Callao, 21 de Diciembre de 2016.

Visto el Expediente Nº 01043273 del 16.11.16, presentado por Doña PARIHUAMÁN ALMINAGORTA SHELLEY RAQUEL, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS.

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el **Dictamen Nº 079-IS-CGT-FIIS**, en el que determina que la egresada Doña **PARIHUAMÁN ALMINAGORTA SHELLEY RAQUEL**, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 20 de Diciembre del 2016, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

## **RESUELVE:**

- APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a Doña PARIHUAMÁN ALMINAGORTA SHELLEY RAQUEL.
- 2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

